

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MENSURAS DE PREDIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	A través de este trámite, el propietario de un bien inmueble solicita al Municipio de Guayaquil que se actualice la información de linderos y mensuras que tiene registrado en el sistema catastral ya que no corresponde a la realidad o que presentan diferencias con la escritura.
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los propietarios de los predios, sean personas naturales o jurídicas, que requieran solicitar al Municipio de Guayaquil la actualización de la información de linderos y mensuras que se encuentra registrada en el sistema catastral, ya que no corresponde a la realidad o que presentan diferencias con la escritura.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución para rectificación de linderos y mensuras

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Levantamiento topográfico georreferenciado, con coordenadas proyección U.T.M Datum WGS-84 o el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS), con planimetría y/o altimetría, detalles de linderos, mensuras, superficie y elementos físicos que existan en el lote (hitos, vías de acceso, canales, construcciones existentes, línea de alta tensión, acueductos, poliductos, zona de playa y bahía, etc.), más cuadros de linderos, mensuras y área según escrituras y según levantamiento en sitio firmado por el o los propietarios y el responsable técnico del mismo. En caso de compañía el representante legal con los documentos habilitantes. (Formato Anexo 1)
2. Archivo digital del levantamiento topográfico en formato DWG y PDF (plano firmado y escaneado). Formato Anexo 1
3. Formulario de solicitud (Formato Anexo 2). En este punto el usuario deberá indicar claramente su requerimiento, dirección del predio, código catastral, correo electrónico (del propietario del predio y responsable técnico), así como número de teléfono de ambos (usuario y técnico responsable).
4. Copia simple de la escritura pública del terreno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.
5. Copia simple del Certificado de Historia de Dominio y Gravamen Actualizado, otorgado por el Registro de la Propiedad de Guayaquil (documento que permite confirmar si el predio en consulta se encuentra en litigios, juicios o cuenta con hipoteca abierta).
6. Carta de anuencia emitida por la entidad acreedora, en el caso de los predios que cuenten con hipoteca.
7. En los casos que el predio en consulta colinde con un espacio acuático (río, estero, canal natural, manglar), el usuario deberá presentar la respectiva Certificación de Delimitación de Zona de Playa y Bahía, o alguna otra documentación de ser el caso.

Requisitos Específicos:

- Si la persona que realiza el trámite no es el propietario: carta de autorización del propietario debidamente firmada.

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de la solicitud y llenarlo debidamente.
2. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la [Ventanilla Universal Virtual](#) en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección **¿Dónde y cuál es el el horario de atención?**
3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la [Ventanilla Universal Virtual](#).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

[Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.](#)

Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:

1. Palacio Municipal. Dirección: Malecón y Republica de Guayaquil;
<https://maps.app.goo.gl/b5Jg4Gbvr7yNrJui7>

2. Terminal Terrestre. Dirección: Av. Benjamín Carrión, en el sector de la Av. de las Américas - <https://maps.app.goo.gl/1gtCNnJMY1W4MWAM8>

3. Edificio EPICO dentro de Guayarte. Dirección: Km. 2 Av. Carlos Julio Arosemena, Plaza Guayarte - <https://maps.app.goo.gl/KxwrprCUaWo9Gm1A7>

4. Centro de Atención Municipal Integral CAMI Oriente. Dirección: Av. 29 y Oriente - <https://maps.app.goo.gl/2yoAWDDQJE6JNkKv6>

5. UMD Parque Samanes. Dirección: Av. Paseo del Parque - <https://g.co/kgs/LRCybvB>

6. Corporación Registro Civil. Dirección: Cdla. Martha de Roldós, Av. Juan Tanca Marengo y Calle Principal - <https://maps.app.goo.gl/sD8iVsMhhNDRhWh8>

7. Posorja: Corporación Registro Civil. Dirección: C. Cacique Tomala, Posorja - <https://maps.app.goo.gl/JRuSnmopG1kTAQdf7>

8. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel - <https://maps.app.goo.gl/MT5h9bzhxKT3N86v7>

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. Artículo 424.
Rectificación de linderos y mensuras.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Espinoza P.
Correo Electrónico: tramitescatastro@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 5 de 5